



Del programa de becas de Postsecundaria

Atrasos en depósitos a becas de más de cuatro mil estudiantes provocan intervención de la Defensoría

Miércoles 11 de agosto 2021. La Defensoría de los Habitantes intervino en defensa de más de cuatro mil estudiantes de postsecundaria, quienes denuncian que desde el mes de enero no reciben sus becas de dicho programa.

En La Gaceta N° 240 del 30 de setiembre de 2020 se publica la Ley N° 9 903, denominada: “Reforma a la Ley de Fortalecimiento de las transferencias monetarias del programa Avancemos, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fortalecimiento de las transferencias monetarias condicionadas del programa Avancemos, Creación del Fondo Nacional Becas”, la cual decreta el cierre del Fondo Nacional de Becas para la Educación (FONABE). Sin embargo, la Ley previó la continuación del sistema de becas para estudiantes de escasos recursos, trasladando esa tarea al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y al Ministerio de Educación Pública (MEP).

El transitorio IV de la citada Ley, se establece que los programas de becas de Postsecundaria y mérito personal del FONABE, pasarían a la administración de la Dirección de Programas de Equidad del Ministerio de Educación Pública y, los fondos requeridos para darle sostenibilidad a las becas serían trasladados por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) a ese Ministerio.

A pesar de lo indicado, el pasado jueves 27 de julio, en las afueras de la Asamblea Legislativa, se llevó a cabo una manifestación de estudiantes de escasos recursos que son beneficiarios del Programa Postsecundaria, donde denunciaron ante los medios de prensa que desde el mes de enero del presente año, alrededor de 4 600 becarios/as del Programa no recibían el correspondiente monto, situación que había comprometido su permanencia en la educación superior y que ha llevado a muchos –con el afán de continuar con su formación

universitaria– a niveles de endeudamiento insostenibles para su condición socioeconómica.

En razón de lo anterior, la Defensoría pidió cuentas a las autoridades del MEP, para que se informen los aspectos administrativos, técnicos y/o jurídicos que no han permitido al Ministerio depositar a los estudiantes beneficiarios del Programa de Postsecundaria, los montos correspondientes de becas en las fechas establecidas en el año.

Asimismo, este ente defensor solicitó el detalle de las acciones que ejecuta el MEP para solventar las limitantes o aspectos que no le han permitido depositar las becas del Programa Postsecundaria durante el año.

De igual forma, la Defensoría urgió al MEP indicar la fecha prevista en que el MEP realizará los desembolsos y depósitos a los estudiantes beneficiarios del Programa que corresponden a las becas de este año.